ACTA D.U.O.C. Nº 04/2019

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO BLINDADO DE LA MARCA DODGE – AD REFERÉNDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **[13-febrero-2019]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 04/2019** para el **"Mantenimiento y Reparación de Vehículo Blindado de la Marca Dodge – Ad Referéndum" ID: 356.631**, los siguientes funcionarios: **Lic. Enrique Vera,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones**, Lic. Pedro González**, funcionario de la Dirección de UOC, **Srta. Mirtha Galeano**, funcionaria de la Dirección de UOC.----------

Se deja constancia que en el presente acto, se ha presentado 1 (una) oferta, correspondiente a la firma MECANICAR S.A., por lo que la Apertura del sobre mencionado, se realiza conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, que en su Art. 2° señala: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03….".-

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de la Oferta presentada, pasando esta al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de la misma.

En representación de la firma oferente, se encuentra: ----------

Oferente	Nombre del representante	C.I. N°
MECANICAR S.A.	Roberto Lucas Recalde Osorio	976.429.-

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en la Carta Invitación y en el SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas), se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de la oferta abierta en el presente acto:

1. MECANICAR.S.A.

2. Ofertas Tardías

Se deja constancia que, en el presente Acto de Apertura, ningún oferente ha presentado ofertas fuera del horario establecido en el presente llamado.

3. Monto de las Ofertas

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total (IVA incluido)
MECANICAR S.A.	**567.488.999.-**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo

establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	OFERENTE / RUC	Formulario de Oferta debidamente firmado	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	MECANICAR S.A. RUC: 80055807-3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

	MECANICAR S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta
V. Otros documentos.	
a) Documentación que demuestre, la capacidad de haber prestado servicios de mantenimiento y reparación de vehículos blindados como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto máximo de la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2016-2017-2018). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	Presenta
b) A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	Presenta
c) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	Presenta
d) El oferente deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en el Anexo D, "Formularios". Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o Servicio Técnico Autorizado de la marca del servicio ofertado.	Presenta
e) El oferente deberá contar con un taller propio con una infraestructura mínima de 700 m2 totalmente cubierto con techo de tinglado, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos. El oferente deberá contar además con un estacionamiento interno de 100 m2 como mínimo. No se admitirá la adición de 2 o más estructuras que no se encuentren colindantes con el propósito de acreditar las superficies mínimas. (Presentar copia autenticada por escribanía del plano aprobado por el municipio al que corresponde).	Presenta

f)	Poseer Sistema de Seguridad contra incendios, boca hidrante, extintores, baldes de arena, y otros, conforme al PCI, presentar copia autenticada de licencia municipal, planos contra incendio aprobado por la municipalidad. Presentar copia autenticada de licencia comercial definitiva. Presentar copia autenticada de licencia ambiental de la SEAM. El oferente deberá contar con una póliza con una compañía aseguradora Autorizada por la superintendencia de Seguros con una cobertura de todo riesgo, incendio, robo o hurto, etc, y la misma deberá estar vigente al momento de la apertura. El taller deberá contar con funcionarios inscriptos en el seguro social (IPS). Presentar copia de la Planilla de pago correspondiente.	Presenta
g)	Habilitación Ambiental Municipal VIGENTE (NO EN TRAMITE) expedida por la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Asunción.	Presenta
h)	Certificación de capacitación para mantenimiento y reparación de los vehículos de la marca objeto de la contratación.	Presenta
i)	Declaración Jurada de poseer: Como mínimo 3 (tres) elevadores para poder cubrir las necesidades, Sistema de vigilancia las 24 hs. y sistema de circuito cerrado, Scanner para diagnostico electrónico computarizado con el software respectivo para la marca del citado vehículo en el presente llamado, Equipo de alineación y balanceo computarizado o contrato con una empresa que preste estos servicios. Equipos de alineación de luces o contrato con una empresa que preste estos servicios. Sala de reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto, deberá contar con las herramientas de precisión para esos efectos, como torqui metros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistema electrónico concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos, comprimidor de espirales mac pherson. Llaves de mano succionador de aceite al vacío, actuador hidráulico para caja, engrasador neumático, banco soporte, medidor de compresión motor y power. Banco para limpieza de picos inyectores naftero, Servicio de grúa nacional o contrato con una empresa que preste estos servicios para el traslado de móviles al taller, y auxilio mecánico básico (acople de batería, gomería)	Presenta
j)	Los profesionales deberán contar con título o certificado avalado por el Ministerio de Educación y/o Ministerio de Trabajo y/o capacitaciones bajo estándares del fabricante: - 2 Mecánicos - 2 Electricistas Presentar copia autenticada por escribanía de los títulos y/o certificados que avalen los mismos, expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencias y/o Ministerio del Trabajo y/o el SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional).	Presenta

Observaciones SIPE:
- La firma MECANICAR S.A., presenta Constancia del SIPE N° 1535149 de fecha 12/02/2019.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se dejaron observaciones

Se da por terminado el Acto siendo las **09:50 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor. ----------

Lic. Enrique Vera
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Pedro González
Funcionario de la Dirección de UOC

Srta. Mirtha Galeano
Funcionaria de la Dirección de UOC

ROBERTO RECALDE
Mecanicar S.A.